

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, informa, en relación con el aumento de capital con derecho de suscripción preferente de la Sociedad, cuyo folleto informativo fue inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de julio de 2008, que:

- Con fecha 28 de agosto de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 11.130.000 acciones de la Sociedad, emitidas como consecuencia del aumento de capital.
- Una vez que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona acuerden la admisión a negociación de las referidas 11.130.000 acciones, se producirá el inicio de contratación efectiva de dichas acciones en estas Bolsas y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo), lo que está previsto para el día 2 de septiembre de 2008.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 29 de agosto de 2008